

“SUSTITUCIÓN DE ILUMINACIÓN ZONAS TÉCNICAS RTVE PRADO del REY”

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución.
 - 2.1. Alcance de los trabajos
 - 2.2. Medios designados para el desarrollo de los trabajos
3. Contenido de la propuesta técnica
 - 3.1 Criterios de valoración sujetos a juicio de valor
 - 3.2 Criterios de valoración automática - técnicos

ANEXO:

- FOTOGRAFÍAS
- MEDICIONES

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la ejecución de las actuaciones necesarias para llevar a cabo la sustitución de los equipos de iluminación exterior e interior en zonas técnicas y en zonas de estudios 1, 2, 3 y 4 de RTVE. Y resumidamente consiste en:

- Suministro e instalación de pantallas estancas LED en pasillos inferiores a pasarela de Estudios 1, 2 y 3.
- Suministro e instalación de balizas de alumbrado LED en pasarelas entre estudios 1-2 y 1-3 y que comunican el edificio de TVE con el de Corona (se contempla la realización de drenajes en todos y cada uno de las balizas)
- Suministro e instalación de luminaria técnica LED en Estudio 4, en sustitución de los actuales equipos de descarga.
- Suministro y montaje de pantallas de 60x60 en salas técnicas de RTVE.

2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución

Actualmente hay equipos de iluminación que se han fundido debido a diversas circunstancias, no mantener el grado de protección IP en su montaje, carecer de drenaje, avería y obsolescencia de los equipos y escasez de repuestos.

Por lo comentado anteriormente se hace necesaria su sustitución, instalándose unos equipos nuevos acordes a las nuevas tecnologías, optimizando peso, espacio y duración, así como el consecuente ahorro de energía al sustituir equipos de descarga por equipos LED.

Los trabajos de ejecución serán los siguientes, explicados someramente en el objeto:

- Los trabajos de reparación de los equipos de iluminación en pasillos bajo pasarelas Estudios 1, 2 y 3, se ejecutarán instalando equipos nuevos, sustituyendo el cableado en caso necesario y desde una plataforma elevadora, ya que se encuentran a una altura de 4 metros.
- La reparación de las balizas en las pasarelas Estudios 1, 2 y 3, incluye la sustitución de las actuales por unas nuevas, realizando drenajes para evacuación del agua de lluvia y con un montaje óptimo que garantice el grado de protección del equipo (IP65-7). Este drenaje se ha de hacer taladrando con broca de hormigón-acero para que el agua salga por la parte baja de la cazoleta del equipo y tras haber sido calado el hormigón y el forjado colaborante que lo sostiene.
- Para el montaje de los proyectores LED en el estudio 4, se ha de sustituir el equipo averiado/ obsoleto por el nuevo equipo con tecnología LED. Este trabajo se ha de hacer desconectando el actual, que se encuentra conectado con clavijas Schuko y suspendido del practicable del estudio a 15 metros de altura a través de una cadena de acero; siendo necesaria plataforma elevadora eléctrica (que no térmica) al ser el interior de un estudio. La sujeción del equipo y la conexión debe ser la misma.
- En la zona CPD del edificio Prado del Rey (sala de racks y salas técnicas) y en el taller mecánico del edificio de TVE se han de sustituir en relación una a una, las pantallas de 60 x 60 existentes de tecnología obsoleta por pantallas LED como describen las mediciones. Se han solicitado más pantallas de las necesarias porque se ha hecho un cálculo estimativo, las sobrantes, caso de que hubiese, se le entregarán al responsable del expediente para su almacenamiento.

Los trabajos y materiales se describen en las mediciones y presupuesto de manera más exhaustiva.

La medición incluye en su definición estudios, marcas y modelos que describen las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se acepta expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente

justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, etc.).

La obra será además objeto de desarrollo de manera independiente de las actividades habituales del centro RTVE, para ello es preciso resolver de manera previa las servidumbres funcionales, tanto en instalaciones como en accesos, vías de evacuación y servicios.

Deberá minimizar el impacto sobre las habituales actividades de RTVE, para ello deberán someterse a la programación aportada por la empresa adjudicataria de las obras, actualizada de forma continuada, y previamente aprobada por la unidad organizativa Servicios a Sedes e Infraestructuras de RTVE.

Cualquier intervención requerirá la delimitación del área de obra, sin posibilidad de acceso por personal de RTVE ajeno a la misma.

La empresa que resulte adjudicataria estará obligada a:

- Entregar las instalaciones y todos sus componentes a la Corporación RTVE en el plazo establecido.
- Descarga y traslado de equipos y materiales, así como, medios auxiliares (grúa, sistemas hidráulicos de transporte, plataformas, etc.)
- Trabajos necesarios para la instalación de dichos equipos, materiales y componentes en el espacio designado, dejándolo en condiciones de uso.
- Retirada de todos los residuos tanto de la nueva obra como los existentes.
- Entrega de documentación técnica completa que incluya: Certificados de marcado CE de materiales utilizados, certificados de la instalación, garantías, planos, etc.
- Disponer de maquinaria específica para realizar trabajos en altura, equipos elevadores térmicos o eléctricos, teniendo en cuenta que la altura máxima a la que se van a realizar los trabajos (15 metros de altura del peine del Estudio 4).

Los trabajos se realizarán en todo momento siguiendo las normas de la construcción, Código Técnico de la Edificación y demás normativas y Reglamentos Estatales y Autonómicos.

Se tendrán en cuenta las especificaciones dadas por los fabricantes para la correcta utilización y aplicación de los mismos.

Es responsabilidad del adjudicatario comprobar que se reúnen las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos previstos.

El suministrador será responsable de la vigilancia de sus materiales durante el almacenaje y el montaje.

Los trabajadores que realicen los trabajos deberán de estar en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizar los mismos.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal que trabaje en la obra reúna los requisitos, formación, alta en s.s., etc. Así como la gestión de toda esta documentación o lo que se le puede solicitar a

través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir como consecuencia de los trabajos.

2.1 Alcance de los trabajos

Se tendrá especial cuidado en mantener un acceso señalizado y proteger las zonas de trabajo.

El proceso de obra se iniciará mediante el correspondiente Acta de Replanteo, firmado por la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE y el Adjudicatario del Expediente.

CERTIFICACIONES. Las Certificaciones de Obra deben ser aprobadas por la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE, se emitirán con periodicidad mensual y deberán acompañarse, de forma inexcusable, con un análisis económico a fin de obra con la totalidad de posibles variaciones cualitativas y cuantitativas detectadas en relación a las mediciones y presupuesto de la oferta de adjudicación

La Certificación Final se entenderá como Remate de Facturación y seguirá la mecánica del resto de Certificaciones, si bien con un plazo de desarrollo de un mes sobre la fecha de firma del Acta de Recepción Provisional, debiendo contar para su efectividad con el Conforme expreso de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE.

VISITAS DE OBRA. Las visitas de obra se efectuarán con periodicidad semanal con presencia del equipo humano permanente de la empresa adjudicataria responsable de la obra y en su caso los representantes de RTVE.

FINALIZACIÓN. El expediente se considerará finalizado, más allá del Certificado Final de Obra y el Acta de Recepción, con la entrega de la documentación final de obra.

La totalidad de la documentación final se entregará en formato pdf y debe definir la realidad edificada. Asimismo, se entregarán todos los ficheros editables que requiera RTVE en el momento de la entrega en formato Autocad (incluyendo documentación completa, así como formatos de ploteado), Word, Excel y Presto.

DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA

Control de calidad de los materiales/equipos suministrados:

- Certificados y fichas técnicas de los elementos instalados.
- Certificado contratista/instalador acreditando que han seguido las especificaciones del fabricante y/o ensayo de referencia.
- Certificados de calidad de producto (marcado CE, marcas de calidad) y de empresa (gestión calidad).
- Certificados de garantía materiales/equipamiento.

2.2. Medios designados para el desarrollo de los trabajos

Medios personales obligatorios en obras.

La obra contará en todo momento con el siguiente personal durante el desarrollo de los trabajos.

- Encargado de obra especialista en instalaciones eléctricas que haya participado como encargado de obra en al menos 3 obras de características similares a las del objeto del contrato, con presencia a tiempo completo y con importe de las obras igual o superior a 10.000,00 € euros PEM para cada referencia.

- Personal Técnico especializado en instalaciones eléctricas con capacitación para realizar trabajos en altura y llevar máquinas térmicas y/o eléctricas, necesarias para la ejecución de los trabajos, que haya participado como personal técnico en al menos 3 obras de características similares al objeto del contrato, con presencia a tiempo completo y con un importe de las obras igual o superior a 10.000,00 € PEM para cada referencia.

Únicamente podrán ser sustituidos por perfiles cuya experiencia iguale o supere la indicada anteriormente.

3. Contenido de la Propuesta técnica

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del presente expediente, en su punto Criterios de valoración de las ofertas, recoge de forma detallada los diferentes aspectos que definen los criterios cualitativos técnicos, así como la puntuación que corresponde a cada uno de ellos, precisando seguidamente **la documentación que se requiere para permitir la evaluación de cada oferta.**

3.1 CRITERIOS DE VALORACIÓN SUJETOS A JUICIO DE VALOR (sobre B)

La obtención de los puntos subjetivos susceptibles de valoración por criterios que dependan de juicio de valor se basará en lo descrito en los Detalles 3.1.1 y 3.1.2 del apartado 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares tomando, para su aplicación, el contenido de la documentación requerida para los siguientes criterios:

3.1.1 Memoria explicativa (max.4 págs. en Din A-4 formato PDF, sin contar portada ni índice, no se valorarán las páginas de la memoria que superen esta extensión)

3.1.2 Diagrama de Gantt

Solo se evaluará la documentación presentada por el licitador, no se admiten enlaces a páginas web en sustitución de la documentación a incluir en sobre B. En caso de propuesta de equipo similar al detallado en las mediciones del Anexo a este pliego técnico, es imprescindible la presentación de ficha/s técnica/s que permita/n evaluar todas las características de equipo presentado según el detalle de especificaciones incluido en Anexo. La oferta técnica no es susceptible de completarse una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas, la falta de información no puede reemplazarse con enlaces a páginas web.

3.2 CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA-TÉCNICOS (sobre C)

Para la valoración de los puntos objetivos se aportará el Anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cumplimentado de acuerdo con los siguientes criterios:

3.2.1. Experiencia del Encargado de obra.

3.2.2. Experiencia del personal técnico.

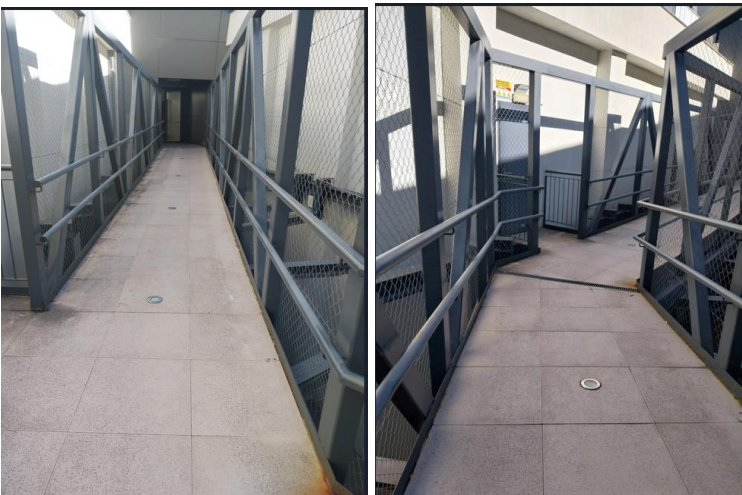
La documentación presentada debe considerarse como contractual, a requerimiento de RTVE el licitador deberá acreditar la formación y experiencia de los medios designados para la realización de los trabajos.

Los medios nombrados por el adjudicatario únicamente podrán ser sustituidos en obra por perfiles cuya titulación y experiencia pudiera igualar o superar la aportada en la propuesta técnica aceptada.

ANEXO

FOTOGRAFÍAS

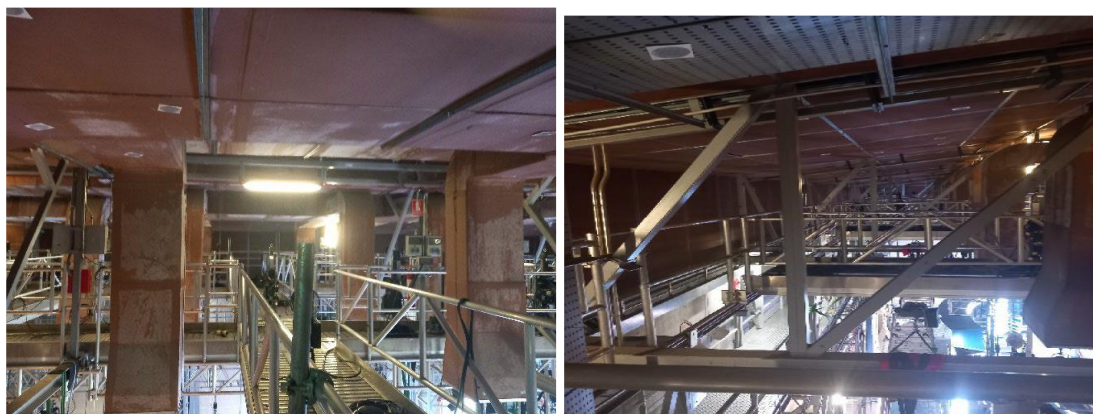
PASARELAS ENTRE ESTUDIOS:



LUMINARIAS BAJO PASARELAS:



ESTUDIO 4:



MEDICIONES

Presupuesto									
Código	Nat	Ud	Resumen	Comentario	N	Cantidad	CanPres	Pres	ImpPres
1	Capítulo		ADECUACIÓN ILUMINACIÓN ESTUDIOS PRADO DEL REY				1	15.380,00	15.380,00
01.01	Partida	UD	LUMINARIAS ESTANCAS PASILLOS INFERIORES ESTUDIOS 1,2 Y 3				12,00	135,00	1.620,00
			<p>Suministro y montaje de pantalla estanca en pasillos inferiores de estudios, a pie de calle, que iluminan el paso y se encuentran bajo las pasarelas que comunican los edificios de Corona y TVE.</p> <p>Para la realización de los trabajo de sustitución se requieren medios de elevación como pueden ser: andamios, plataforma elevadora, etc.</p> <p>Las pantallas a sustituir son del modelo: P. ESTANCA DRY 1500MM 52W 4000K 6300LM IP65 IK08 Marca LIT by Cardi</p> <p>La instalación de estas nuevas pantallas en sustitución de las antiguas debe contemplar los medios necesarios para dotar a la misma de un grado de estanqueidad IP 65, es decir, con la conexión eléctrica no pierda la estanqueidad debido a su conexión.</p> <p>Incluyendo el desmontaje de las luminarias anteriores y las adecuaciones para montaje que se requieran. Incluso mano de obra y pequeño material.</p>						
				Pantallas entre Estudio 1 y Estudio 2	6,0	6,00			
				Pantallas entre Estudio 1 y Estudio 3	6,0	6,00			
						Total 01.01	12,00	135,00	1.620,00
01.02	Partida	UD	BALIZA EMPOTRADA EN PASARELAS AÉREAS ESTUDIOS 1, 2 Y 3				24,00	140,00	3.360,00

			<p>Suministro y montaje de baliza de alumbrado en cajas empotradas en hormigón, cuyo registro ya se encuentra realizado, ya que se trata de la sustitución de los equipos, no de la nueva instalación. Se ha de contemplar que ha de realizarse un drenaje en cada caja receptora de baliza estanca para que no se acumule el agua y se reproduzca la avería actual. La sustitución, en algunos casos, de las líneas eléctricas que alimentan las balizas se realizará apoyándose en medios de elevación, ya que las cajas de registro se encuentra en la parte inferior de las pasarelas y a 6 metros de altura desde el suelo, siendo inaccesible desde la misma pasarela. El modelo de balizas a sustituir es: Marca DOPO Mod. SIO IP67 GX53 9W INOX. CRIS 379A-G31X1A-30.de empotar en suelo. Incluyendo el desmontaje de las luminarias anteriores y las adecuaciones para montaje que se requieran. Incluso mano de obra y pequeño material.</p>						
				Balizas entre Estudio 1 y Estudio 2	12,0	12,00			
				Balizas entre Estudio 1 y Estudio 3	12,0	12,00			
						Total 01.02	24,00	140,00	3.360,00
01.03	Partida	UD	EQUIPOS DE ALUMBRADO LED INTERIOR EN ESTUDIO 4				8,00	300,00	2.400,00
			<p>Suministro y montaje de luminarias en sustitución de las campanas actuales en Estudio 4 de prado del Rey, consistente en 8 equipos de tecnología LED del modelo: Campana Led Ledinaire BY021P G2 168W 840 PSU WB GR 20500 lm. La instalación de los nuevos equipos implica la sustitución de los actuales deteriorados. El sistema de anclaje es por suspensión de cadena, existente, con lo que no se ha de aportar. El sistema de conexión eléctrica es a través de clavija Schuko, con un latiguillo de 50 cm, la clavija hembra se encuentra en el estudio, ya que es sustitución de equipos. Los trabajos de instalación de estos equipos incluye medios de elevación, teniendo en cuenta que los equipos se encuentran suspendidos a 15 metros de</p>						

		altura, bajo la parrilla de iluminación escénica del Estudio. Al ser interior, es posible que no se pueda hacer, por prevención, con máquinas térmicas. Incluyendo el desmontaje de las luminarias anteriores y las adecuaciones para montaje que se requieran. Incluso mano de obra y pequeño material.						
2	Capítulo	ADECUACIÓN LUMINARIAS ZONAS TÉCNICAS PRADO DEL REY				1,00	0,00	0,00
02.01	Partida	LUMINARIAS LED PARA ZONAS TÉCNICAS				200,00	40,00	8.000,00
		Suministro y montaje de pantalla en salas Técnicas del edificio de TVE y del edificio Prado del Rey. Para la realización de los trabajos de sustitución se requieren medios de elevación del tipo escalera. Las pantallas a sustituir son del modelo: LED Marca LUZERNA Mod AVANT Ref. LX34VLGB-F Incluyendo el desmontaje de las luminarias anteriores y las adecuaciones para montaje que se requieran. Incluso mano de obra y pequeño material.						
01.07	Partida					0,00	0,00	0,00
					Total 1	1	15.380,00	15.380,00
					Total 0	1	15.380,00	15.380,00